ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N°002-2022

Entidad u organización de la entidad: INSTITUTO GEOLOGICO MINERO Y METALURGICO - INGEMMET
Nro de identificación:

									CANTIDAD Y/O VALORES					
									CMN (INFORMACION ACTUAL)		EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
N°	FECHA DE SOLICITUD	N° DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN	AREA USUARIA	CODIGO ITEM N°	DESCRIPCION DEL ITEM	CLASIFICADOR DE GASTO	PRECIO UNITARIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL	CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL	CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL
1	22/03/2022	MEMORANDO N 0095-2022-INGEMMET/DGR	DGR	B746440500001	ESTANTE CORREDIZO-ESTANTE MOVIL	263212	S/. 6,475.00	UNIDAD					4	S/. 25,900.00
								TOTAL GENERAL S/.						S/. 25,900.00

1/ La información registrada en el presente anexo corresponde a campos minimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad u organización de la entidad

2/ En caso la solicitud de modificación corresponda a lo establecido en el literal 27.4 del articulo 27 de la Directiva, la entidad u la organización de la entidad incluye un campo en el cual cite el documento donde sustente lo solicitado por el Área Usuaria.

3/ La presente información tiene carácter de Declaracion Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad u organización de la entidad, se suscribe:

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP
Lic. JORGE RONALD TAFUR ARANA
Jefe(e)
Unidad de Logística
INGEMMET

Dr. Wiber Josset Vega Mendoza
DIRECTOR
Oficina de Administración
INGEMMET
Firma 2: Titular de la entidad u organización de la entidad.

SECTOR ENERGÍA Y MINAS
INGEMMET
INSTITUTO GEOLÓGICO, MINERO Y METALÚRGICO

Firmado digitalmente por TAFUR ARANA Jorge Ronald FAU 20112919377 hard
Empresa: Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico
Motivo: Firma del documento
Fecha: 2022/04/05 19:12:31-0500

Informe N° 0396-2022-INGEMMET/OA-UL

INSTITUTO GEOLÓGICO, MINERO Y METALÚRGICO
AV. CANADÁ 1470, SAN BORJA – LIMA 41, PERÚ
RECIBIDO
LA RECEPCIÓN DE ESTE DOCUMENTO NO SIGNIFICA LA CONFORMIDAD DEL MISMO

Firmado digitalmente por MONTERO JAUREGUI Eliana Margarita FAU 20112919377 soft
Empresa: Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico
Motivo: Firma del documento
Fecha: 2022/04/06 15:31:38-0500

A : WIBER JOSSEF VEGA MENDOZA
Director de la Oficina de Administración

Asunto : Solicitud de aprobación de incorporación al cuadro anual de necesidades para la adquisición de estantes para la Dirección de Geología Regional

Referencia : a) Informe N° 0119-2022-INGEMMET/GG-OPP-PRES
b) Memorando N° 0161-2022-INGEMMET/GG-OPP
c) Memorando N° 0095-2022-INGEMMET/DGR
d) Resolución de Presidencia N° 115-2021-INGEMMET/PE
e) Resolución de Presidencia N° 007-2022-INGEMMET/PE

Me dirijo a usted, en relación al asunto del rubro y atención al documento de la referencia a), b) y c) mediante el cual la Dirección de Geología Regional solicita la inclusión en el cuadro multianual de necesidades la adquisición de 02 estantes corredizos, según se detalla en el Anexo 05, el mismo que adjuntan para la "Solicitud de Modificación en la habilitación del cuadro multianual de necesidades", visado y validado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Al respecto esta Unidad procedió con la elaboración del anexo 06 para la "aprobación de modificaciones al cuadro multianual de necesidad de INGEMMET"-2022, a fin de dar cumplimiento a lo señalado en la Directiva Nº 005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras

En ese sentido, según las facultades otorgadas mediante resolución de modificación de la referencia e) se solicita a su despacho aprobar el anexo 06 adjunto para lo detallado en el Anexo 6.

Por tanto, quedo a la espera de lo solicitado, a fin de proseguir con los trámites administrativos pertinentes.

San Borja, 05 de abril del 2022

Atentamente;

(Firmado Digitalmente)

Lic. Jorge Ronald Tafur Arana
Jefe (e) de la Unidad de Logística

JRTA/jta

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url:**https://srvstd.ingemmet.gob.pe/BuscaTuDocumento** e ingresando la siguiente clave : **0YN369FR**

Siempre con el pueblo